





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2023.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as:
Doña Noelia González Gómez.
Don Antonio Ruiz Fernández.
Don Roberto Argüeso López
Don Pablo González García.
Don Alexandre Fernández Diez.

SECRETARIO:

D. Santiago Carral Riádigos.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de esta Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Protección de Datos: El contenido de este Acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de los dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En la redacción de esta acta se sustituye la transcripción literal de propuestas e informes por su enlace mediante hipervínculos al documento original alojado en la sede electrónica municipal. Ello en aras a simplificar la redacción del acta facilitando su lectura, y en línea con los principios que inspiran el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a veintinueve de abril de dos mil veintitrés, cuando son las doce horas, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados, no haciéndolo Don Miguel Ángel Toca Gutiérrez, quién ha excusado previamente su falta de asistencia.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:





Pág. 1 de 4





Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 11 de abril de 2023.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por seis votos a favor del total de siete que integran la Corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de 11 de abril de 2023.

<u>Segundo.- Acuerdos que procedan sobre la adjudicación del expediente de licitación del servicio de ayuda a domicilio, expediente 1138393C.-</u>

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía identificada con las siguientes referencias:

IDENTIFICADOR: SEFYCU 4278415

CSV (verificable en https://campoodeyuso.sedipualba.es/):

JAAC AYFF CKPP Q9YN KNWC

ENLACE DIRECTO:

https://campoodeyuso.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=JAACAYFFCKPPQ9YNKNWC



Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

No se registran intervenciones

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa complementaria, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Concejales de derecho: 7 Concejales presentes: 6

Votos a favor: 6 (Grupo Municipal PRC y Popular)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0 (Grupo Municipal Popular)

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Adjudicar, de conformidad con la propuesta efectuada por la mesa de contratación en sesión de 05/04/2023, a la empresa EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L., con N.I.F. B70061577, el CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, EXPEDIENTE 1138393C, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, procedimiento acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 02 de marzo de 2023 y publicada el 03/03/2023 en la Plataforma de Contratos del Sector Público, por los importes UNITARIOS que a continuación se indican:

CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO HORA SAD						
CONTRATISTA	BASE	IVA 4%	IMPORTE				
EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE	18,98	0,76	19,74				
EMPRESA, S.L.							

2







SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 2310.22799 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA, S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. Publicar el anuncio de adjudicación, y, posteriormente, de formalización, del CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO, EXPEDIENTE 1138393C, en el Perfil de contratante.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO. Designar como responsable del contrato al concejal responsable de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Campoo de Yuso.

<u>Tercero.- Sorteo miembros de mesa para las elecciones locales y autonómicas de 28 de mayo de 2023, expediente 1080824W.-</u>

Se procede a la realización del sorteo público para la designación de los miembros de las dos mesas electorales del Municipio para las próximas Elecciones Autonómicas, Municipales y Pedanías a celebrar el próximo 28 de mayo de 2023, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 y siguientes de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Circumcripción Electoral	Munci	pio	Detrito Censal	Seccion	Mess	Justa Elect	oral die Zona die
CANTADRIA CAM		006 nao	#1	981 A		REMOSA	
De conformidad con lo previsto e redican de los las electores as qu			y a los efectos de lo establecido	en los articulo	s 27.5 y 10	1.2 de dictur Ley.	han sido nombrados paco los cargos que se
CARGO EN LA MESA	#APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	1	N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
TITULARES	39	- 11	1.0	-			Vi.
PRESDENTEA: D/D*	GOMES	DELGADO	FERNANDO		-	Acres	
1º VOCAL: D/Oº	PANCONDA	witeseez.	SENSKI	-	-0	AUGEZ	
2" VOCAL D/D"	GOMEZ	roo	BEATNE	-	-0	AOHIA	
SUPLENTES	585	- 50	_	- 1/2	- 5		88
1" DE PRESIDENTEIA: D/D*	RANDM	GUARDO	MEREA	-	-7	A0022	-
2º DE PREBIDENTEIA: D/O*	GOMENLEZ	PERMADEZ	MACK.	-	-:	A0123	
In DE INVOCATI DICIN	GARCIA	1962	JONE ANTONIO	-	-	Aceta	
Selle to Accert Dide.	GONÇALVES	SARCIA	JACOBO.		-7	Aprile	
In DR SE ADCAY, DIGH	Rosz	MARTINEZ	SLANCA MEVER	-	-	ANIT7	
2" DE 2" VOCAL: DIO"	CENTRO	pez	AMORI.			ADRIT	-

3





FIRMADO POR

El Secretario Interventor SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS 29/04/2023



ELECCIONES 28/05/2023
COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Creurscrpciin Electoral	Municipie	Distrito Ceresal	Section	Mesa	Anta Electoral de Zona de
CANTAGRIA	CAMPOD DE YORO	H	***		REBOOK

De conformitate con la provieta en el art. 25 de la Ley Optiquiesa del Régimen Electron General y a los efectos de lo establecido en los articulos 27.5 y 101.2 de deltra Luy, tran sido mombrados para los cargos quie se interes de los electrons descriptorios en el conformita de la conformita de

CARSO EN LA MESA	1º APELLEDO	2º APELLIDO	NOMBRE	BNI	MELECTOR	DIRECCIÓN
ITULARES .	-	- 1:				
PRESIDENTE/A: D/D#	OARCM.	CRITECA	MARIA RESCEDES		pern	
% VOCAL D/D#	ROBBIGUEZ	CAMERA	TI)SA MARIA		8167	
2º VOCAL DID®	сини	#EFFMANDEZ	MANA	_	8007	
APLENTES	<u> </u>	- N				
DE PRESIDENTEIA DE	FERNANCEZ	SARCIA	SANTIAGO		94657	- 0
2º DE PRESIDENTE A DIOP	BARCERA	GUTENNEZ	SANONA		90017	
P'DE 1º VOCAL DID*	DARCIA	MARTHUE	MASSA WELCH	-	9000	
2º DE 1º VOCAL DID#	MARTINES	0000	YOSUNE		9019	i i
1º DE 2º VOCAL, DID#	FESTANO	UARCIA	PLINOS	_	20144	
2*DE 2*VDCAL: D/D*	DOMENTED	PARKLA	MATALIA	_	9000	

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las doce horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vo Bo

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Eduardo Ortiz García

Fdo.: Santiago Carral Riádigos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



4